

**INSTRUMENTO DE EVALUACION DEL PERFIL EMOCIONAL EN EL
CONTEXTO HOMOSEXUAL**

TRABAJO DE GRADO

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS PSICOLOGIA Y SEXUALIDAD
BOGOTA D.C., NOVIEMBRE de 2018**

**INSTRUMENTO DE EVALUACION DEL PERFIL EMOCIONAL EN EL
CONTEXTO HOMOSEXUAL**

TRABAJO DE GRADO

**Ps, Esp. FERNANDO GERMAN GONZALEZ GONZALEZ
ASESOR**

Liz Malena Bustos Navarro (425069)

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS PSICOLOGIA Y SEXUALIDAD
BOGOTA D.C., NOVIEMBRE de 2018**



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin Obras Derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

“Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores; la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia ha verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas de rigor científico y de manejo ético.”

(Artículo 65 Reglamento Interno)

Agradecimientos

Nuestros agradecimientos van dirigidos al docente Fernando González González quien nos asesoró y acompañó durante la elaboración del presente trabajo de grado, gracias a su dedicación, compromiso y enseñanza hoy podemos culminar de forma satisfactoria esta etapa tan importante en nuestras vidas.

Dedicatoria

En primera instancia, a nuestras familias que fueron apoyo incondicional y el principal pilar durante este proceso de formación.

Tabla de contenido

Resumen, 1
Justificación, 2
Objetivos, 7
Objetivo General, 7
Objetivos Específicos, 7
Marco teórico, 9
Metodología, 22
Diseño del estudio, 22
Validación del instrumento, 23
Procesamiento de información, 23
Población, 23
Instrumentos, 23
Procedimiento, 24
Análisis de datos, 25
Resultados, 40
Discusión y conclusiones, 41
Referencias, 43
Apéndices, 45

Lista de tablas

- Tabla 1. Promedio de las puntuaciones de jueces expertos, 35
- Tabla 2. Alfa de Cronbach, 36
- Tabla 3. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra 37
- Tabla 4. Correlación de Pearson, 37
- Tabla 5. Tabla cruzada sexo, ítem, 38
- Tabla 6. Tabla cruzada sexo, Ítem 2, 38
- Tabla 7. Tabla cruzada sexo, Ítem 3, 39
- Tabla 8. Tabla cruzada sexo, ítem 4 ,39
- Tabla 9. Tabla cruzada sexo, Ítem 5, 40
- Tabla 10. Tabla cruzada sexo, Ítem 6,40
- Tabla 11. Tabla cruzada sexo, Ítem 7,40
- Tabla 12. Tabla cruzada sexo, Ítem 8, 40
- Tabla 13. Tabla cruzada sexo, Ítem 9, 40
- Tabla 14. Tabla cruzada sexo, Ítem 10 ,41
- Tabla 15. Tabla cruzada sexo, Ítem 11, 42
- Tabla 16. Tabla cruzada sexo, Ítem 12, 42
- Tabla 17. Tabla cruzada sexo, Ítem 13,43
- Tabla 18. Tabla cruzada sexo, Ítem 14,43
- Tabla 19. Tabla cruzada sexo, Ítem 15,44
- Tabla 20. Tabla cruzada sexo, Ítem 16,44
- Tabla 21. Tabla cruzada sexo, Ítem 17,45
- Tabla 22. Tabla cruzada sexo, Ítem 18.45
- Tabla 23. Tabla cruzada sexo, Ítem 19,46
- Tabla 24. Tabla cruzada sexo, Ítem 20,46
- Tabla 25. Puntuación total, 47

Lista de apéndices

Apéndice A. Consentimiento informado, 55

Apéndice B. instrumento de evaluación del perfil emocional en el contexto
homosexual,57

Resumen

Esta investigación constituye la creación de un instrumento de evaluación que nos aproxima a determinar la idoneidad desde el factor emocional en parejas homosexuales que desean ser padres y/o madres adoptivas. El instrumento de recolección de la información es un cuestionario-escala tipo Liker con 4 opciones de respuesta, totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), de acuerdo (3), totalmente de acuerdo (4), que recoge todas las preguntas que sirven para la medición de la variable (factor emocional), la cual, a su vez, surge de los objetivos específicos y el marco teórico. Dicho instrumento se validó por medio del método de consistencia interna basado en el alfa de Cronbach que permite estimar la fiabilidad de un instrumento de medida a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica y por tres jueces expertos de la Universidad Católica de Colombia. Para esta investigación, se contó con la participación voluntaria de veinte (20) parejas homosexuales (10 parejas gays, 10 parejas lesbianas) de 25 a 35 años en la ciudad de Bogotá Colombia. Los resultados muestran que, en general la población se encuentra en la media de los porcentajes y no presentan inestabilidad emocional.

Palabras Clave: Adopción, homoparentalidad, factor emocional.

Justificación

La adopción de niños y niñas por parte de parejas homosexuales es un tema de suma controversia y discusión actualmente en Colombia. La compleja situación de pobreza y abandono a la población infantil del país, los deberes y derechos de las parejas conformadas por personas de un mismo sexo en un contexto político, religioso, social y cultural donde cada quien es libre para consolidar su formación integral, son dos temas de análisis que deben ser discutidos y examinados si se pretende aprobar o rechazar el hecho de que una pareja homosexual pueda o no tener potestad legal y social sobre un menor.

Para dicho análisis no solo debe tomarse en cuenta el aspecto legislativo constitucional que rige al país desde el artículo 42 de la Constitución Nacional en Colombia impuesto en 1991 donde se fundamenta el derecho a formar y tener una familia, sino también aspectos socio culturales que en los últimos años no solo nacionalmente sino alrededor del mundo han venido transformándose como lo son el concepto de pareja y familia pluralista.

Es por ello que entender la naturaleza de los cambios e impactos originados a nivel familiar con el paso de los años permite explicar el significado histórico-cultural de la familia como una institución social ya que ha sido y es una de las fuentes básicas y primordiales de socialización, así como de aculturación de individuos.

Desde los aspectos de funcionamiento emocional en hijos, hijas y padres y madres homoparentales, el Colegio Colombiano de psicólogos (2014), asegura que el ajuste psicológico, emocional y social de los hijos e hijas de familias homoparentales se relacionan con las dinámicas familiares y en particular con la comunicación, el manejo de las normas y los aspectos socio-económicos, y que la orientación sexual de los padres y madres no aporta al ajuste de los hijos e hijas.

De acuerdo con la Asociación estadounidense de Psicología (APA, 2002) no hay evidencia de que la adopción por parte de parejas homoparentales tenga un impacto negativo para los niños y niñas; en realidad, el estudio arroja que no hay diferencias

sustanciales entre el desarrollo de los niños con padres del mismo sexo y el de los hijos de parejas heterosexuales.

Numerosos estudios en las tres últimas décadas por la APA (2002), han demostrado consistentemente que los niños criados por padres gays o lesbianas muestran el mismo nivel de funcionamiento emocional, cognitivo, social y sexual que los niños criados por padres heterosexuales. La investigación indica que el desarrollo óptimo de los niños no se basa en la orientación sexual de los padres, sino en vínculos estables de compromiso y crianza por parte de los adultos. La investigación demuestra también que los niños que tienen dos padres, independientemente de su orientación sexual, se desarrollan mejor que los niños que tienen un solo padre.

En el contexto socio cultural, resulta evidente que, a pesar de los cambios en las mentalidades, que en las sociedades democráticas han ido en la dirección de una mayor aceptación e integración de los colectivos LGBT, las personas homosexuales y las familias homoparentales han sido y siguen siendo objeto de discriminación por una parte de la sociedad. Del mismo modo que ha ocurrido con otras minorías, de tipo étnico o religioso, las familias homoparentales han adoptado diferentes posturas y estrategias para vencer a nivel individual o social ante posibles discriminaciones, lo cual ha tenido consecuencias tanto en las posibilidades de acceso a las mismas garantías político-legales que el resto de parejas como en el desarrollo de la propia identidad familiar.

Aun así, la población LGBT en Colombia durante los últimos años ha venido visibilizándose cada vez más hasta llegar a hacer posible reivindicaciones que en otros tiempos no hubiera sido posible imaginar. Obteniendo victorias políticas como garantizar el patrimonio compartido entre parejas del mismo sexo, la posibilidad de afiliar al sistema de salud a la pareja del mismo sexo y llevar al congreso propuestas como el matrimonio igualitario y la adopción igualitaria con la intención de que el estado garantice los mismos derechos para toda la población del país en la posibilidad de crear familia y dignificar el concepto de formas de ser diversas y disidentes del modelo heterosexista (Pérez, 2015).

En tiempos actuales se puede considerar al sector LGBT como la única población para quien se han promulgado leyes con el objeto de impedir que le sean reconocidos

derechos humanos fundamentales y que comporten una carga peyorativa a lo que representa en particular la experiencia homosexual. Las violencias estatales tildan de escándalo público, pecado o indecencia moral los actos ligados a cualquier expresión en donde se evidencia la tendencia homosexual de la persona (Vargas, 2013).

En primer lugar, debemos partir del hecho que las familias homoparentales son conocedoras de primera mano de la homofobia presente en la sociedad. El estudio coordinado por Gartrell (2012) centrado en familias de madres lesbianas pone de manifiesto las situaciones de posible discriminación que pueden sufrir estas familias, que no sólo se restringen a la homofobia, sino también al hecho de que buena parte de estas familias además forman parte de una minoría étnica y, en la mayoría de los casos, acceden a la paternidad por medios no biológicos.

Las motivaciones específicas que llevan a las parejas de homosexuales a ser padres y madres es una cuestión que ha sido tratada por la literatura internacional, se cuentan investigaciones como la de Goldberg (2012) en la cual explican, que partir de una muestra de parejas gays, la interconexión entre las motivaciones a nivel personal y de pareja y el momento concreto en el que deciden ser padres.

En el nivel personal destacan los factores psicológicos y psico-sociales, como la percepción del hecho de criar a un niño como una parte de la vida, o incluso el deseo altruista de mejorar la calidad de vida de un niño en los casos de adopción. Estos resultados coinciden con los que las distintas investigaciones citadas por los autores destacan para las parejas heterosexuales; algo similar ocurre con factores a nivel de pareja como la estabilidad o el avance de la edad de los miembros (el reloj de la paternidad), y también con factores del entorno como la estabilidad en el trabajo o la buena situación financiera de la pareja.

Según un estudio realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF 2015), por solicitud de la Corte Constitucional, ni la orientación sexual de los menores que crecen con parejas del mismo sexo ni su desarrollo personal se ve afectado por este hecho.

Es así como el ICBF (2015) asegura que no existen diferencias significativas en el desarrollo cognitivo de los niños y niñas criados por parejas del mismo sexo en comparación con aquellos que son criados por padres heterosexuales, los mismos resultados se obtuvieron en relación al comportamiento de los niños y niñas de acuerdo al género y a la identidad. Por el contrario se encontró que existe una variación significativa a favor de los padres del mismo sexo, pues estos reportaron tener una relación afectiva significativamente mejor con sus hijos e hijas que los padres heterosexuales.

Una contextualización realizada por el Colegio Colombiano de Psicólogos en el año 2014 nos muestra que no existen diferencias significativas en el desarrollo que poseen en comparación a los hijos e hijas criados por padres heterosexuales cuando se observa su ajuste psicológico, el desarrollo social y la calidad de vida.

La APA históricamente ha apoyado la imparcialidad, la igualdad y la no discriminación con respecto a los asuntos legales que afectan a la salud mental. En 2000, la APA apoyó el reconocimiento legal de las uniones de personas del mismo sexo y sus derechos legales, beneficios y responsabilidades asociados. También ha apoyado los esfuerzos para educar a la población sobre la homosexualidad y las necesidades de salud mental de las mujeres lesbianas, de los hombres gays y de sus familias. Eliminar las barreras legales que afectan negativamente a la salud física y mental de los niños criados por padres gays y lesbianas es congruente con los objetivos de la APA.

Por lo tanto, se demuestra que los hijos o hijas de parejas del mismo sexo no se ven afectados en su bienestar psicológico por la orientación sexual de sus padres. Los estudios concuerdan en que el ajuste psicológico, emocional y social de los hijos e hijas de familias homoparentales se relaciona con las dinámicas familiares y en particular con la comunicación, el manejo de las normas y los aspectos socioeconómicos, y que la orientación sexual de los padres no aporta al ajuste de los hijos e hijas (Herek, 2006).

Se ha considerado que los padres LGBTI son “adoptantes preferenciales”, en primer lugar por el hecho de que escogen la adopción como primera vía para ser padres, lo que reduce las posibilidades de sufrir los síntomas depresivos relacionados con la interiorización del estigma de adopción. En general, los padres adoptivos LGBTI pueden

mostrar características positivas de la adopción, que pueden beneficiar a sus hijos(as). En segundo lugar, difieren de las parejas heterosexuales en que tienen mayor voluntad para adoptar niños(as) de un origen étnico diferente al propio (Farr y Patterson, 2013).

Cuando se compara a familias heterosexuales y familias lesbianas, se encuentra que no difieren significativamente en la implicación emocional, preocupación de los padres, la afirmación de energía, la inducción, la presencia de apoyo o el respeto a la autonomía de los hijos (as). Sin embargo, las madres biológicas lesbianas presentan más establecimiento de límites en el comportamiento de los hijos(as) (Bos, 2013).

Bos (2013) reporta que las familias lesbianas con hijos(as) son más propensas a compartir las tareas familiares que las familias de padres heterosexuales, situación que puede deberse a la ausencia de polarización de género, que lleva a compartir la carga en mayor igualdad, lo que podría explicar los hallazgos de que las madres lesbianas están más satisfechas con sus parejas en comparación con los padres heterosexuales. Las madres lesbianas están más comprometidas como madres, pasan más tiempo cuidando a sus hijos y reportan mayores niveles de implicación emocional con sus hijos(as).

Con respecto a los patrones de crianza, Biblarz y Savci (2010) mencionan que las parejas lesbianas tienden a decorar las habitaciones de sus hijos o hijas de manera no genérica, así mismo tienden a comprar juguetes que no promuevan sexismos, lo que repercute en sus hijos(as), ya que se ha encontrado que las familias que crecen en entornos no sexistas, tienen menos actitudes estereotipadas de género. También reportan que los niños(as) entre 5 y 10 años se relacionan con su grupo de pares y son aceptados por el mismo, más allá del tipo de familia que conformen.

Por lo tanto, ante la presencia de mitos acerca de la inadecuada crianza y desarrollo biopsicoemocional del niño que es adoptado en una pareja homosexual, se pretende diseñar y validar un instrumento que evalúe la dimensión emocional de los padres o madres homosexuales que quieran adoptar.

Objetivos

Objetivo general

Presentar datos descriptivos e interpretación del factor emocional en parejas homosexuales que desean ser padres y/o madres adoptivas en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Objetivos específicos

Diseñar y validar un instrumento para evaluar el perfil emocional, de los padres madres homosexuales que quieran adoptar a un niño (a), para aportar a la garantía de bienestar y óptimo desarrollo del niño, niña o adolescente.

Aportar elementos psicológicos para determinar la idoneidad desde el factor emocional en parejas homosexuales que desean ser padres y/o madres adoptivas en la ciudad de Bogotá, Colombia

Marco teórico

Existen diferentes clases de familias, por ejemplo, la nuclear, la extensa, la ampliada, la homoparental, entre otras. Esta última, corresponde a familias que se forman a partir de personas del mismo sexo, es decir, se conforman por parejas de padres o madres

abiertamente homosexuales. Esto involucra tanto a las parejas gay y lesbianas, que acceden a la maternidad o paternidad, y de este modo son capaces de educar y vivir con los hijos de alguno de sus miembros, producto de una relación heterosexual previa (Angulo, Granados y González, 2014).

En el mundo existen 15 países donde la adopción por parte de parejas homosexuales es reconocida como un derecho, entre los países que se muestran de acuerdo con la adopción de niños por parte de parejas homoparentales en todo el territorio es Canadá, pero en 1999 fue aprobado en algunas regiones de este país, y en 2010 fue reconocido en todo el territorio nacional, siendo Canadá el primer país del mundo en permitir este hecho (El País, 2015).

En muy pocos estados alrededor del planeta se ha avalado de forma espontánea y pacífica la adopción de menores por parte de parejas homosexuales y por el término avalado se hace referencia al hecho de aceptación de una persona en su entorno social, lo cual depende de los gustos e intereses del grupo, las cualidades de la persona valoradas en su medio y la capacidad para ser aceptado (Colli, Osorno, Quintal y Chan, 2011).

Si se habla de aceptación a un individuo en determinado medio social, han de tenerse en cuenta los derechos y libertades que éste tiene como parte o integrante formal legal de la sociedad en la que se encuentra (Colli et al., 2011).

Para asimilar esta aceptación es claro entonces que cada persona como parte de una sociedad tiende a ser tratada de forma igualitaria respecto al resto de los integrantes que conforman su medio o sociedad. Una primera forma de entender la igualdad en una población puede ser expresada como un argumento basado en el valor de la autonomía de la voluntad de las personas donde este criterio pide que las personas tengan iguales derechos formales. Esto quiere decir, “Igualdad formal ante la ley con independencia de su capacidad para realizar tales derechos, independencia de la capacidad financiera y la disponibilidad de otros medios” (Stordeur, 2011, p.282).

Por ejemplo, somos iguales si todos tenemos legalmente garantizada la posibilidad de expresar nuestras opiniones.

Cuando se concede un derecho se concede un espacio de libertad más no un permiso para obtener metas específicas según nuestras valoraciones; si las personas quieren obligarse mutuamente a contraer obligaciones más firmes en su plan de vida, el hecho de

tener o ser capaces de tener hijos biológicos no debe porqué tener peso independiente en la admisión del derecho a poder adoptar (Stordeur, 2011).

Las opiniones a favor de la adopción de niños por parte de una pareja homosexual se basan en la importancia educativa y la capacidad para satisfacer de forma adecuada las necesidades del menor en donde se establece que lo anteriormente mencionado no tiene nada que ver con las tendencias sexuales de sus padres (Colli et al., 2011).

Si se tiene en cuenta a la autonomía y a la igualdad formal ante la ley, las preferencias de cada persona por determinados estilos de vida o decisiones privadas de vida no deberían porqué influir en este asunto de unión o adopción por parte de parejas homosexuales (Stordeur, 2011).

Buil y García (como se citó en Colli, et al., 2011) piensan que la controversia se fundamenta más en que al menor se le debe ofrecer una relación parental satisfactoria y en que varios estudios tanto cuantitativos como cualitativos no son suficientes en método y muestra, para hacer leyes tan generales y permitir una acción de gran magnitud.

En contraposición Anderssen, Amlie & Ytterøy (2002) hicieron una revisión de las investigaciones realizadas hasta el 2002 con padres y madres gay. El funcionamiento emocional, la adaptación psicológica, el funcionamiento cognitivo, y la competencia social de los hijos(as) fueron algunos de los aspectos más estudiados y en ningún caso se obtuvo evidencia que los hijos de familias homoparentales tuvieran mayores dificultades en estas áreas que los hijos de familias heterosexuales.

En el estudio de Tasker y Golombok (2010) se evaluaron 25 adultos jóvenes criados en familias de madres lesbianas (8 hombres y 17 mujeres) y 21 criados por madres solteras heterosexuales (12 hombres y 9 mujeres) se utilizaron el *Trait Anxiety Inventory* y el *Beck Depression Inventory* para evaluar principalmente niveles de ansiedad y depresión. En los resultados mostrados no hubo diferencias significativas entre los dos grupos en el nivel de ansiedad ni en el de depresión. Ambos puntajes fueron inclusive comparados con una encuesta realizada en el momento en Estados Unidos encontrando puntajes similares para ambos grupos en comparación con los puntajes nacionales.

Estudios longitudinales realizados en Estados Unidos respecto a la orientación sexual de niños adoptados por parejas homosexuales en el año 2000 arrojan que no existe diferencia significativa respecto a los educados por personas homosexuales y se concluyó

que crecer en un hogar lesbiano no conduce a un desarrollo psicosexual atípico ni constituye un factor de riesgo psiquiátrico (Colli et al., 2011).

Talavera (como se citó en Colli, et al., 2011) menciona que un núcleo familiar con dos padres o dos madres, desde un punto de vista pedagógico y pediátrico es perjudicial para el armónico desarrollo de la personalidad y adaptación social del niño según lo informó la Asociación Española de Pediatría.

Se argumenta que la adopción debe ser analizada con el fin de prevenir daños emocionales inquebrantables a los menores producto del matrimonio entre personas del mismo sexo, aun así, una de las consecuencias radica en que si el niño crece dentro de una familia homo-parental verá su realidad distorsionada al observar sus entornos como primarios, sociales y escolares puesto que el 90% de sus compañeros provienen de familias heterosexuales (Navarro, 2013).

Asimismo, es muy probable que el menor sea objeto de burlas, rechazos, escarnios o insultos creando así diversos conflictos en su desarrollo y personalidad al ser expuesto a discriminación. Las parejas homosexuales son inestables y tienen relaciones poco duraderas a comparación de una pareja heterosexual, se dice que este tipo de relaciones son cortas en donde la probabilidad de divorcio compuesta por dos hombres, es más alta a los matrimonios heterosexuales (Navarro,2013).

De este modo, cuando el menor se encuentra en un ambiente ajeno a la realidad social, puede sufrir alteraciones en su desarrollo de personalidad al observar que sus padres o madres tienen tendencias, costumbres o hábitos diferentes. Se advierte entonces, que el ser humano aprende de sus criadores desde muy pequeño, esto se debe a la imitación e intercambio de afecto, esta imitación se lleva a cabo a pesar de que sus padres les ordenen no realizar esta conducta porque los menores son una copia fiel de los progenitores. (Navarro, 2013).

Explica la postura en contra de la adopción homoparental, vista desde la ciencia de la psicología, la cual consiste en la imitación que los menores podrían efectuar dando por hecho que los adoptados optaran por tener la misma tendencia sexual (Navarro, 2013).

El problema de esta perspectiva es que pasa por alto las posibles fortalezas que una familia homoparental podría tener, por ende, al mirar solo las fallas pueden crear prejuicios para el desarrollo infantil. Por ejemplo, en España se encontró que las familias

no tradicionales tienen grandes fortalezas frente a las familias heteroparentales, una de ellas es el establecimiento de patrones igualitarios (Angulo et al., 2014).

Numerosos expertos, como la asociación americana de psiquiatría, de pediatría, de psicoanálisis, entre otros han asegurado que la sexualidad de los padres y madres no tienen efectos perjudiciales en la salud y desarrollo de los hijos, pese a esto las familias que fueron entrevistadas perciben que están siendo diagnosticadas con base a estos prejuicios (Angulo et al., 2014).

La postura en favor de la adopción homoparental es argumentada asegurando que los hijos de padres gays, madres lesbianas y bisexuales se desarrollan de mejor manera cuando la sociedad elimina las actitudes nocivas y que perjudican a ellos y a sus familiares (Navarro, 2013). De este modo cabe recalcar que no existe ninguna base científica para concluir que los homosexuales ya sean padres o madres no son la base de la orientación sexual del adoptado.

Por otro lado, Toro (como se citó en Angulo et al., 2014) indica que algunos trabajos en el ámbito de la psicología clínica han creado prejuicios contra las familias no tradicionales al considerarlas un componente de riesgo y fuente de patología para los niños que son criados en su interior, incluyendo dentro de ellas a las homoparentales.

De este modo podemos decir que los profesionales en psicología no han recibido ninguna forma de capacitación para el trabajo con estas realidades familiares, y una de las consecuencias que puede existir, es que cada profesional brinde la atención de acuerdo con sus creencias y valoraciones, sin contar con un programa o política que garantice una relación respetuosa y sensible a las necesidades específicas con las familias homoparentales (Angulo et al., 2014).

Los profesionales en psicología trabajan con el sujeto acercándolo con su intervención, donde evalúan el funcionamiento familiar a partir de la distribución estereotipada de los roles de género propia de las sociedades patriarcales, a esto lo llaman función normativa de la psicología según Ginsberg (como se citó en Angulo et al., 2014). De este modo, el campo de la psicología clínica suele ser heterosexista, es decir, consideran la heterosexualidad como la única orientación válida del deseo, donde estratégicamente acercan a las personas a esta norma.

Los psicólogos sustentan la perspectiva del déficit, donde sostienen que a las familias de madres lesbianas y padres gay les hace falta referentes en tanto que carecen de la figura paterna o materna; y por lo tanto confirman que la diferencia implica un déficit, asegurando que el modelo heteroparental tiene un estatus de preponderancia por sobre todos los modelos (Angulo et al. 2014).

Un ejemplo claro es la prueba psicológica llamada la escala HOME, en la que sistemáticamente si una familia carece de figura paterna o materna son peor valorados al no puntuar en dicha escala. De este modo significa que en el contexto de quienes diseñaron esta prueba, todas las familias sin padre o madre tienen menos calidad (Angulo et al., 2014).

Según el ICBF y tras una revisión de más de 320 investigaciones internacionales, es menester resaltar que lo que más influye en la crianza de los hijos y en su adecuado desarrollo psicológico es la falta de conflictos familiares y no la orientación sexual de los padres. De la misma manera resalta que el hecho de que la gran mayoría de homosexuales crecieron en familias heterosexuales, desvirtúa el argumento sostenido por algunos sectores en esta materia (ICBF, 2016)

La Academia Americana de Pediatría publicó en el año 2002 un postulado que apoya a los homosexuales para adoptar, indicando que los niños merecen la seguridad de dos padres legalmente reconocidos, enfatizando que considerables estudios sugieren que los hijos de padres homosexuales tienen las mismas ventajas y expectativas de salud, adaptación y desarrollo que los hijos heterosexuales (Colli et al., 2011).

Los profesionales en psicología de la educación, difícilmente combaten el sufrimiento por el acoso escolar homófono, interviniendo en el rechazo escolar frente a la homosexualidad individualizando la estrategia sobre la víctima. Estas intervenciones por parte de los psicólogos están enmascaradas de empatía, mostrando el cuidado y la protección de la salud del homosexual, con el fin de modificar la conducta “por el propio bien” del sujeto (Angulo et al., 2014).

Stordeur (2011) afirma: brindarle prioridad al bienestar de las personas de manera igualitaria en donde el bienestar de cada individuo tiene el mismo peso sin distinciones, conlleva a que se discriminen las perspectivas de un grupo de personas respecto de las otras, violando así otra concepción de igualdad. (p.280).

Según Stordeur (2001) no interesan las preferencias que la gente tenga respecto del modo en el cual las personas ejercen su autonomía, lo que importa es reconocer un igual espacio de libertad.

Avalar el hecho de que personas homosexuales contraigan matrimonio o tengan la posibilidad de adoptar a un menor, conlleva la mejora del bienestar de un grupo de personas sin perjudicar las perspectivas de bienestar del resto de la sociedad. Stordeur (2011) sugiere que este supuesto no solo permite un mayor bienestar sino además se ocupa de tomar en cuenta el bienestar de las personas de forma igualitaria.

La controversia generada en el país por el matrimonio y la adopción por parte de parejas del mismo sexo incita a confinar prejuicios y creencias erróneas que violentan el derecho a vivir sin discriminación para la población LGBTI, aseguró la oficina de la ONU para los Derechos Humanos en un comunicado en el cual resaltó la importancia de poner en práctica los ideales de derechos humanos como la igualdad y la dignidad de todas las personas, sin distinción alguna por su idioma, ideología, raza, religión, etnia, identidad de género, orientación sexual o cualquier otra condición.

Existen actualmente claros argumentos controversiales respecto al tema de la adopción de niños por parte de parejas homosexuales basados en la religión.

En una sociedad civil pluralista está fuera de cuestión el derecho de personas que siguen un credo en particular por la misma razón por la cual debemos respetar planes de vida que incluyan el matrimonio o la adopción por parte de parejas homosexuales. Por consiguiente, una sociedad igualitaria debería limitar las creencias religiosas a las personas creyentes (Stordeur, 2011).

Para Stordeur (2011) el matrimonio no es una institución que tenga por fin único fundamental la procreación; si fuere así, habríamos de excluir del concepto “matrimonio” a los ancianos, las personas estériles o aquellas que buscan en el matrimonio solo amor o compañía.

A continuación, se abarca de manera general el tema del reconocimiento de los derechos a las parejas del mismo sexo desde una perspectiva más judicial.

En primera instancia este tema nos permite establecer el concepto de familia, construido en el ordenamiento jurídico colombiano a partir de las decisiones tomadas por la Corte Constitucional frente a los derechos de las parejas homoparentales. La

controversia inicia con el concepto otorgado al concepto de familia en el artículo 42 de la Constitución política de Colombia (Ceballos, Ríos y Ordoñez, 2012).

Los magistrados del Estado le solicitaron al ICBF sentar posición argumentada respecto a los efectos que podría conllevar el desarrollo integral de un menor el hecho de ser adoptado por una pareja del mismo sexo; en respuesta, la Dirección de Protección y Subdirección de Adopciones parte de que no existe un derecho a adoptar sino el derecho de los menores a tener una familia, por consiguiente el Estado debe generar políticas que garanticen la protección de los menores sin importar la orientación sexual de sus padres biológicos o adoptantes (ICBF,2016)

Según el Instituto de Bienestar Familia (2016), en el país ya hay niños creciendo en hogares compuestos por padres homosexuales, por lo cual es de suma importancia que se regule el tema. Para el ICBF es claro que el desarrollo de un niño en un hogar con dos padres del mismo sexo se vería garantizado siempre y cuando las instituciones cumplan con su deber de brindarle acceso igualitario a los servicios y derechos sin que haya discriminación alguna.

Las familias que son conformadas por homosexuales han sido ajustes familiares existentes desde mucho antes de que se legalizara el matrimonio entre personas del mismo sexo. Estas familias tienen más visibilidad y más herramientas para exigir sus derechos gracias al reconocimiento legal y los derechos garantizados; no obstante, uno de cada dos homosexuales asegura que su principal problema es la discriminación (Angulo et al., 2014).

Según la constitución, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla, lo que nos indica que no incluye o aplica a situaciones concretas de relaciones estables en parejas del mismo sexo y por ende el concepto de familia planteado por la Constitución Política está problematizado (Ceballos et al., 2012).

Este concepto es formulado en base a criterios de monogamia y heterosexualidad; criterios que para el contexto en el cual la familia fue definida constituían los patrones cultural y moralmente aceptados por la conformación de las familias colombianas (Ceballos et al., 2012).

Ceballos et al. (2012) afirman que, según la Constitución Política colombiana, la familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos. Los naturales son aquellos que surgen entre las personas unidas por los diferentes grados de consanguinidad; la consanguinidad es la relación de sangre entre dos personas. Los vínculos jurídicos son aquellos que se presentan entre esposos, afines o entre padres adoptivos, o por la voluntad responsable de constituirla en los casos en que un hombre y una mujer se unen con la decisión de vivir juntos.

El artículo 42 de la Constitución Nacional expresa referente a las uniones maritales de hecho lo siguiente: “Las personas unidas entre sí por vínculos naturales, como los diferentes grados de consanguinidad; o unidas por vínculos jurídicos, que se presentan entre esposos, afines o entre padres adoptivos, o por la voluntad responsable de constituirla, en los casos en que un hombre y una mujer se unen con la decisión de vivir juntos, tienen pleno derecho a conformar y desarrollar esta base de la sociedad, aunque no tengan entre sí vínculos de sangre ni contractuales formales, si llenan los requisitos de ley, su conciencia, sus costumbres o tradiciones, su religión o sus creencias” (Ceballos et al., 2012, p.213)

Siendo esto así, para Ceballos et al. (2012) es evidente la protección del Estado y la sociedad para esa familia y fijar la inviolabilidad para su honra, dignidad e intimidad, así como el asentimiento de las bases de su absoluta igualdad de derechos y deberes.

En el debate de los expuestos frente al artículo 42 de la Constitución Nacional, la decisión tomada a partir de los textos presentados e improbados tuvo más relevancia hacia los lazos de consanguinidad, adopción y afinidad, y a la unión entre un hombre y una mujer mediante el matrimonio o la unión marital de hecho mientras que los postulados que daban lugar a diversidad de opciones respecto a la identidad sexual de las personas que conforman la familia fueron excluidos (Ceballos et al., 2012).

Según nos indica Ceballos et al. (2012) La Corte Constitucional colombiana afirma que existen algunos elementos presentes en la unión de parejas heterosexuales que no están presentes en la unión de parejas homosexuales, lo cual hacen imposible la asimilación de una con otra además de la evidente diferencia de su composición; esto implica que la protección integral y la igualdad de deberes y derechos entre “hombre y mujer” por parte de la ley no destina dicha protección hacia parejas homosexuales.

Al analizar si se violaban los derechos a la salud, a la seguridad social, a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad al no permitir a una persona homosexual acceder al régimen contributivo de la seguridad social en salud como beneficiaria de su pareja, la Corte constitucional concluye que la decisión legislativa de no incluir a las parejas homosexuales permanentes de los afiliados principales como beneficiarios del régimen contributivo en seguridad social, no compromete un acto discriminatorio (Ceballos et al., 2012).

No es un acto discriminatorio hacia las parejas del mismo sexo ya que a pesar de que la orientación sexual de cada quien es una opción válida y una manifestación del libre desarrollo de la personalidad que debe ser respetada y protegida por el Estado, no es equiparable constitucionalmente al concepto de familia que tiene nuestra Constitución (Ceballos et al., 2012).

Tras un exhaustivo análisis del artículo 42 de la Constitución Colombiana con base en la exposición de motivos de la norma en mención, la Corte Constitucional expresó que la adopción por parte de parejas heterosexuales que han vivido en unión libre durante al menos tres años no es la misma que la de las parejas homosexuales que han vivido en esta misma situación durante el mismo periodo de tiempo, por lo tanto el legislador no estaba obligado a otorgar un mismo tratamiento jurídico en ambas situaciones, teniendo en cuenta que la adopción es ante todo una manera de satisfacer el derecho prevalente de un menor a tener familia, y que la familia que el constituyente protege es heterosexual y monogámica, por esta razón dicha norma es constitucional (Ceballos et al., 2012).

Según Ceballos et al. (2012) el cambio paradigmático hacia un concepto de familia pluralista en Colombia no ha sido producto de la voluntad única del legislador sino producto del trabajo conjunto de algunos magistrados de la corte constitucional quienes han procurado que el reconocimiento de derechos a las personas con orientación sexual diversa fuera la oportunidad también poner sobre la mesa la necesidad de interpretar el concepto de familia con una mentalidad más abierta y acorde con los principios constitucionales de solidaridad, igualdad, pluralismo, etcétera.

Para el ICBF (2016), no hay relación entre la orientación sexual de los padres y la orientación sexual de sus hijos y argumentan que de hecho no existen evidencias científicas de que la orientación sexual de los padres sea factor que incida negativamente

en el desarrollo del niño y que además no se evidencian situaciones que afecten el desarrollo integral del niño, niña o adolescente desde la perspectiva de las ciencias de la salud.

La Corte Constitucional de Colombia (2015) se ha referido a la posibilidad de que un homosexual adopte el hijo de su pareja, con el requisito de que los tres hayan convivido durante un tiempo no menor a dos años, a lo que se conoce como adopción consentida; no obstante, es la primera vez que esa entidad se va a referir a una demanda contra las normas que les impiden a los homosexuales adoptar como lo hacen las parejas heterosexuales.

La Academia Nacional de Medicina de Colombia, citada por el ICBF (2016), plantea que los aspectos psicológicos de los adoptantes están intrínsecamente unidos a las condiciones físicas mínimas indispensables para la adopción. Igualmente, explica que el equilibrio mental de las personas adoptantes debe estar totalmente libre de cualquier tipo de enfermedad mental que se encuentre “en curso”. En este sentido, considera que no son aptas para adoptar aquellos que padecen trastornos mentales y de personalidad, adicción a agentes psicotóxicos, así como “las personas que tengan antecedentes delictivos con comportamientos violentos, de abuso sexual o proxenetismo, o que hayan estado involucrados en casos de explotación de la niñez” (p. 37).

Según el proceso estructurado en el Lineamiento Técnico de ICBF, serán evaluados por psicología, a través de entrevistas y la aplicación de diversos instrumentos como cuestionarios o pruebas psicotécnicas, aspectos como el equilibrio, estabilidad y salud mental del solicitante. Entre las especificidades de la evaluación, se destacan: la posibilidad que ha tenido de elaborar los duelos y vivencias personales que hayan generado un impacto emocional significativo en su historia de vida, entre ellos, el duelo por el hijo biológico que no llegó, creencias sobre la adopción y a los motivos que lo llevaron a tomar la decisión de adoptar, la capacidad para generar vínculos de apego seguro, para resolver conflictos y para establecer pautas de crianza, normas y límites al comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, las características de la personalidad y los estilos de crianza que recibió en su hogar de procedencia (ICBF, 2016).

Desde el factor emocional en las personas homosexuales y la parentalidad, la Asociación Americana de Psicólogos sostiene, la mayoría de las investigaciones han sido consistentes en sus hallazgos: no existen diferencias significativas en la capacidad de las

personas gay para ejercer su parentalidad basados en la orientación sexual. Según los estudios realizados por Bos y sus colegas en Holanda (2004, 2007), las madres lesbianas y las madres heterosexuales sufren los mismos niveles de estrés en relación a su maternidad y la vida familiar. Ambos tipos de madres han demostrado ser igualmente competentes en la crianza de sus hijos y en el desarrollo y fomento de su independencia.

En los estudios realizados por Golombok (2002) las madres lesbianas parecían estar más focalizadas en la crianza de sus hijos, ser más afectuosas y responsables en el día a día que las madres heterosexuales. Según concluye, esta diferencia podría ser explicada por la necesidad constante de las madres y padres gays de demostrar ante la sociedad la calidad de su cuestionado derecho a la maternidad/paternidad.

Así mismo, Como varios estudios muestran (Gartrell & Bos, 2010) para estas parejas no sólo se trata de decidir cómo llegarán los niños a la familia –proceso complejo en sí mismo- sino que se trata de formar una familia diferente y por tanto podrá traer como consecuencia grandes desafíos en relación a experiencias de estigma y discriminación. Así, el deseo de ser padres es una decisión con significación.

Es de gran importancia el factor emocional en las familias homoparentales cuando hablamos de la capacidad de ser cuidadores efectivos, que permite manejar los estados de tensión asociados a las experiencias emotivas y mantener el control sobre el propio comportamiento en aquellas situaciones de conflicto o que provocan un alto grado de incomodidad en el núcleo familiar, si una situación de alto riesgo o alto estrés apareciese, el cuidador ha de poder mantener la serenidad para conseguir que la persona cuidada no incremente su malestar. Por eso, transmitir tranquilidad es fundamental en todas estas situaciones independientemente de que puedan ser resueltas por el cuidador mismo.

Lo anterior, requiere de un buen equilibrio o inteligencia emocional que no le haga perder el control de sí mismo, y favorezca una buena capacidad de reacción, tanto en situaciones agradables como en aquellas más estresantes o tensas. Así, este equilibrio emocional le permitirá controlar los estados de tensión que acompañan su rol como padre o madre, sin ser irrumpido por la irritabilidad o el estrés emocional, tan frecuentes sobre todo cuando no existe una adecuada preparación y que tienen un efecto negativo en el hijo o hija.

Es preciso ante las parejas homoparentales comprobar la existencia de la capacidad emocional necesaria para llevar acabo la parentalidad adoptiva, por ello, para la creación del instrumento de evaluación se toma como referencia la teoría de Inteligencia Emocional y el Cuestionario para la Evaluación de Adoptantes, Cuidadores, Tutores y Mediadores (CUIDA).

la inteligencia emocional incluye la habilidad de percibir con precisión, valorar y expresar emoción; la habilidad de acceder y/o generar sentimientos cuando facilitan pensamientos; la habilidad de comprender la emoción y el conocimiento emocional; y la habilidad para regular las emociones para promover crecimiento emocional e intelectual. En aportaciones posteriores, Mayer, Salovey y Caruso (2000) conciben la inteligencia emocional como un modelo de cuatro ramas interrelacionadas:

Percepción emocional: las emociones son percibidas y expresadas.

Integración emocional: Las emociones sentidas entran en el sistema cognitivo como señales que influyen la cognición (integración emoción cognición).

Comprensión emocional: Señales emocionales en relaciones interpersonales son comprendidas, lo cual tiene implicaciones para la misma relación; se consideran las implicaciones de las emociones, desde el sentimiento a su significado; esto significa comprender y razonar sobre las emociones.

Regulación emocional: (emotional management): Los pensamientos promueven el crecimiento emocional, intelectual y personal.

El punto de vista de Goleman (1995) probablemente sea el que se haya difundido más. Recogiendo las aportaciones de Salovey y Mayer (2000), considera que la inteligencia emocional es:

Conocer las propias emociones: El principio de Sócrates «conócete a ti mismo» nos habla de esta pieza clave de la inteligencia emocional: tener conciencia de las propias emociones; reconocer un sentimiento en el momento en que ocurre. Una incapacidad en este sentido nos deja a merced de las emociones incontroladas.

Manejar las emociones: La habilidad para manejar los propios sentimientos a fin de que se expresen de forma apropiada se fundamenta en la toma de conciencia de las propias emociones. La habilidad para suavizar expresiones de ira, furia o irritabilidad es fundamental en las relaciones interpersonales.

Motivarse a sí mismo: Una emoción tiende a impulsar una acción. Por eso las emociones y la motivación están íntimamente interrelacionados. Encaminar las emociones, y la motivación consecuente, hacia el logro de objetivos es esencial para prestar atención, automotivarse, manejarse y realizar actividades creativas. El autocontrol emocional conlleva a demorar gratificaciones y dominar la impulsividad, lo cual suele estar presente en el logro de muchos objetivos. Las personas que poseen estas habilidades tienden a ser más productivas y efectivas en las actividades que emprenden.

Reconocer las emociones de los demás: El don de gentes fundamental es la empatía, la cual se basa en el conocimiento de las propias emociones. La empatía es el fundamento del altruismo. Las personas empáticas sintonizan mejor con las sutiles señales que indican lo que los demás necesitan o desean. Esto las hace apropiadas para las profesiones de la ayuda y servicios en sentido amplio (profesores, orientadores, pedagogos, psicólogos, psicopedagogos, médicos, abogados, expertos en ventas, etc.).

Establecer relaciones: El arte de establecer buenas relaciones con los demás es, en gran medida, la habilidad de manejar sus emociones. La competencia social y las habilidades que conlleva son la base del liderazgo, popularidad y eficiencia interpersonal. Las personas que dominan estas habilidades sociales son capaces de interactuar de forma suave y efectiva con los demás.

Metodología

Objetivos

Objetivo general

1. Presentar datos descriptivos e interpretación del factor emocional en parejas homosexuales que desean ser padres y/o madres adoptivas en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Objetivos específicos

1. Diseñar y validar un instrumento para evaluar el perfil emocional, de los padres o madres homosexuales que quieran adoptar a un niño (a), para aportar a la garantía de bienestar y óptimo desarrollo del niño, niña o adolescente.
2. Aportar elementos psicológicos para determinar la idoneidad desde el factor emocional en parejas homosexuales que desean ser padres y/o madres adoptivas en la ciudad de Bogotá, Colombia

Diseño del estudio

La siguiente investigación es de corte Cuantitativo, plantearemos un diseño de investigación descriptiva, que según Hernández, Fernández y Baptista (2010) hace referencia a que los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

Validación del instrumento

En esta investigación al tener un enfoque cuantitativo, el instrumento de recolección de la información es un cuestionario-escala tipo Liker con 4 opciones de respuesta, totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), de acuerdo (3), totalmente de acuerdo (4), que recoge todas las preguntas que sirven para la medición de la variable (factor emocional), la cual, a su vez, surge de los objetivos específicos y el marco teórico.

Dicho instrumento se pretende validar por medio del método de consistencia interna basado en el alfa de Cronbach que permite estimar la fiabilidad de un instrumento de medida a través de un conjunto de ítems que se espera que midan el mismo constructo o dimensión teórica.

La medida de la fiabilidad mediante el alfa de Cronbach asume que los ítems (medidos en escala tipo Likert) miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados (Welch & Comer, 1988). Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1, mayor es la consistencia interna de los ítems analizados. La fiabilidad de la escala debe obtenerse siempre con los datos de cada muestra para garantizar la medida fiable del constructo en la muestra concreta de investigación.

Procesamiento de información

Para analizar los datos del cuestionario “perfil emocional en padres homoparentales”, se cruzaron los datos por género y su puntuación en cada ítem, así mismo se sacó la media de los datos y la fiabilidad del instrumento con en el programa estadístico IBM SPSS

Población

En esta investigación, se contará con la participación voluntaria de veinte (20) parejas homosexuales (10 parejas gays, 10 parejas lesbianas) de 25 a 35 años en la ciudad de Bogotá Colombia.

Instrumentos

1. Para poder llevar a cabo esta investigación, se entregará un consentimiento informado (ver anexo1) a cada participante, en el cual, aparte de solicitar su autorización para la aplicación del instrumento que evalúa el factor emocional de la persona, se le explicaba detalladamente el objetivo de nuestra investigación y el procedimiento a seguir.
2. Instrumento de evaluación del “perfil emocional para parejas homosexuales” que desean ser padres y/o madres adoptivas (ver anexo 2).

Procedimiento

Fase 1: Desarrollo de la justificación y marco teórico para la creación del instrumento de evaluación del perfil emocional en parejas homosexuales.

Fase 2: Diseño y validación del instrumento de evaluación del perfil emocional en parejas homosexuales con jueces expertos.

Fase 3: Contacto con la población en la mesa local LGTBI en la ciudad de Bogotá, Colombia, para acordar su participación en la validación del instrumento.

Fase 4: Explicación del objetivo de la investigación y el procedimiento a seguir.
Entrega del consentimiento informado e instrumento de evaluación del perfil emocional en parejas homosexuales.

Fase 5: Análisis y procesamiento de información en el programa estadístico IBM SPSS.

Fase 6: Conclusiones e informe final de la investigación.

Análisis de datos

Para la elaboración del cuestionario “perfil emocional en padres y madres homoparentales” se establecieron 20 ítems. Para la aplicación de la prueba final se tendrán en cuenta 20 ítems establecidos y escogidos debido a la evaluación de jueces expertos en los que se encontraron tres psicólogos de la Universidad Católica de Colombia; quienes fueron los encargados de evaluar, calificar y desde sus conocimientos científicos dieron su punto de vista hacia los ítems que podrían llegar a favorecer a la prueba.

Víctor Díaz, Psicólogo de la Universidad De Oviedo España, Magíster en Educación y Especialista en Educación sexual. Docente en la Universidad Católica de Colombia; Marisol Bolívar Ramírez. Psicóloga de la Universidad Católica De Colombia, Magíster en Psicología Clínica de la Universidad Católica de Colombia. Docente de Ética y Antropología Filosófica en el Departamento de Humanidades. Dalia Santa Cruz, Bióloga, Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, Perú, Maestría en Bioética, Pontificia Universitá Lateranense, Italia. Psicóloga de la Universidad Católica de Colombia, Docente de Ética y Antropología Filosófica en el Departamento de Humanidades.

Tabla 1.

Promedio de las puntuaciones de jueces expertos

Ítems	Juez 1	Juez 2	Juez 3	TOTAL JUECES EXPERTOS
1	3.25	4	3.75	3.3
2	3.25	4	3.5	3.58
3	3	3.25	3.5	3.25
4	3.5	4	3.5	3.6
5	3.5	3.25	3.75	3.5
6	3.5	4	3.25	3.5
7	3.25	3.5	4	3.58
8	4	4	4	4.0
9	3.5	3	3.75	3.4
10	3.5	4	3.25	3.5
11	3.5	4	3.5	3.6
12	3.25	4	3.75	3.6
13	3.5	3	3.25	3.25
14	3.75	3	3.25	3.3
15	3	4	2.5	3.1

16	3	3.5	2.75	3.08
17	4	3.25	3.5	3.5
18	3.75	4	3.75	3.8
19	3.5	4	3	3.5
20	3.75	3.5	3.5	3.5

Teniendo en cuenta que los ítems escogidos para la prueba harán de ésta una prueba con validez de contenido y a su vez con validez de facie; para esto tuvimos en cuenta que los puntajes finales por los jueces expertos fueran mayores o iguales a 3 ya que cuando estos están en un rango de 3.1 a 3.5 se conservará el 80% del ítem y del 3.6 al 4.0 se conserva el 90%.

Los ítems escogidos para la prueba final fueron aquellos ítems que en la evaluación hecha por los jueces expertos obtuvieran valores mayores o iguales a 3 en los que se encuentran los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, como se mencionaba anteriormente estos fueron los ítems con valores mayores o iguales a 3 o en su defecto ítems que consideramos pertinentes e importantes para la ejecución de la prueba, sin dejar de lado que en algunos de estos ítems se hicieron algunas modificaciones tanto de redacción, claridad, pertinencia o coherencia.

Tabla 2.
Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
,911	20

Se encuentra que la consistencia interna de alfa de Cronbach para la prueba total, tiene un valor de 0,911, lo que quiere decir que el nivel de consistencia es excelente, ya que el alfa se encuentra entre 0.9 y 1

Tabla 3.
Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		GPA	GPB
N		24	24
Parámetros normales ^{a,b}	Media	12,29	2,17
	Desviación típica	5,872	2,697
	Absoluta	,136	,251
Diferencias más extremas	Positiva	,127	,251
	Negativa	-,136	-,211
Z de Kolmogorov-Smirnov		,666	1,228
Sig. asintót. (bilateral)		,766	,098

Tabla 4.

Correlación de Pearson

		GPA	GPB
GPA	Correlación de Pearson	1	-,486*
	Sig. (bilateral)		,016
	N	24	24
GPB	Correlación de Pearson	-,486*	1
	Sig. (bilateral)	,016	
	N	24	24

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral)

En la tabla 2 se observa la prueba de normalidad no paramétrica Kolmogorov-Smirnov para una muestra, indicando un nivel de significancia de 0.766 por lo tanto indica que la distribución es normal, debido a este resultado se requiere la correlación de Pearson encontrada en la tabla 3 para puntajes altos y puntajes bajos de la prueba de conductas pro-sociales hacia la inclusión de personas con discapacidad cognitiva, la cual consiste en evidenciar el grado de correlación entre dos variables oscilando en valores entre -1 y +1; se puede ver que la correlación entre los ítems altos es perfecta ya que su valor es 1 y la correlación en los ítems bajos es -0.486 lo que se refiere a que no existe correlación entre dichos ítems.

Tabla 5.

Tabla cruzada sexo, ítem 1

		Ítem 1				
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
sexo	mujer	2	3	4	1	10
	hombre	1	8	1	0	10
Total		3	11	5	1	20

En el primer ítem enuncia “Tengo cambios de humor con bastante facilidad”, en la variable mujeres encontramos que EL 50% de ellas tienen cambios de humor con bastante facilidad y 50% de ellas por el contrario no presentan cambios de humor rápidamente. En el variable hombre, encontramos que el 90% de ellos presentan cambios de humor fácilmente y el 10% de ellos no presenta cambios de humor con facilidad.

Tabla 6.

Tabla cruzada sexo, Ítem 2

		Ítem 2	Total
--	--	--------	-------

		En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
sexo	mujer	0	10	10
	hombre	0	10	10
	Total	0	20	20

En el segundo ítem enuncia “Los sentimientos de los demás no me preocupan”, en las variables mujer y hombre, el 100% marcaron totalmente en desacuerdo, lo que evidencia que existe preocupación o interés por los sentimientos de los demás.

Tabla 7.

Tabla cruzada sexo, Ítem 3

		Ítem 3				
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
Sexo	Mujer	1	4	3	2	10
	Hombre	0	4	6	0	10
	Total	1	8	9	2	20

En el tercer ítem se enuncia “Tengo tendencia a enojarme cuando las cosas no resultan como yo quería”, en la variable mujer se evidencia que el 50% de ellas se enojan con bastante facilidad y 50% de ellas presentan la respuesta negativa. Por otro lado, en la variable hombre 40% de ellos presentan enojo con bastante facilidad y 60% de ellos no presentan tendencia a enojarse fácilmente.

Tabla 8.

Tabla cruzada sexo, ítem 4

		Ítem 4		Total
--	--	--------	--	-------

		Totalmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Sexo	mujer	1	5	4	10
	hombre	0	4	6	10
	Total	1	9	10	20

En el cuarto ítem se enuncia “Pienso que no hay nada en mí que merezca la pena”, en la variable mujer, se evidencia que 50% de ellas piensan que no hay nada en ellas que merezca la pena según lo marcado en el ítem, por el contrario 50% de ellas responden la opción correspondiente al totalmente en desacuerdo. En la variable hombre, 90% de ellos marcaron la opción totalmente en desacuerdo lo que equivale a que, si hay algo que merece la pena en cada uno, así mismo 10% persona de la población hombre, marca la opción totalmente de acuerdo.

Tabla 9.

Tabla cruzada sexo, Ítem 5

		Ítem 5				
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
Sexo	mujer	1	1	6	2	10
	hombre	0	3	6	1	10
	Total	1	4	12	3	20

En el quinto ítem se enuncia “Tengo muchas dificultades a la hora de tener que tomar decisiones”, en la variable mujeres se evidencia que 80% de ellas no presentan dificultades para tomar decisiones, por el contrario, dos de ellas o el 20% de la población mujeres tienen dificultades para hacerlo. En la variable hombre 70% de ellos no presentan

dificultades para tomar decisiones, por el contrario, tres de ellos, tienen dificultad para hacerlo.

Tabla 10.

Tabla cruzada sexo, Ítem 6

		ítem 6				
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	total
Sexo	mujer	4	1	4	1	10
	hombre	2	3	3	2	10
	Total	6	4	7	3	20

En el sexto ítem se enuncia “No tardo en recuperarme de los malos momentos”, en la variable mujeres se evidencia que 50% de ellas tardan en recuperarse de los malos momentos, y 50% restantes no tardan en hacerlo. Igualmente, en la variable hombre se evidencia que el 50% de los hombres presentan dificultades para recuperarse de los malos momentos y el 50% restantes no presentan dificultad.

Tabla 11.

Tabla cruzada sexo, Ítem 7

		ítem 7			
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Total
sexo	mujer	5	4	1	10
	hombre	3	3	4	10
	Total	8	7	5	20

En el séptimo ítem se enuncia “Reconozco y controlo mis propias emociones”, en la variable mujer se evidencia que el 90% de las participantes reconocen y controlan sus emociones, por el contrario 10% de las participantes responde en desacuerdo lo que evidencia que no identifica ni controla sus emociones. En la variable hombre se evidencia que 60% de los participantes controlan y reconocen sus emociones, y el 40% de ellos no lo hacen.

Tabla 12.

Tabla cruzada sexo, Ítem 8

		ítem 8			
		De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
sexo	mujer	1	3	6	10
	hombre	4	4	2	10
	Total	5	7	8	20

En el octavo ítem se enuncia “Me siento desbordado y emocionalmente fuera de control”, en la variable mujer se evidencia que 40% de las participantes en ocasiones se sienten desbordadas emocionalmente y fuera de control, y el 60% de ellas marcan totalmente en desacuerdo lo que referencia que no se sienten desbordadas ni fuera de control desde la emocionalidad. En la variable hombres, 80% de los participantes en ocasiones se sienten desbordados emocionalmente y fuera de control, y el 20% de ellos no se sienten fuera de control ni desbordados emocionalmente.

Tabla 13.

Tabla cruzada sexo, Ítem 9

		ítem 9	Total
--	--	--------	-------

		De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
sexo	mujer	2	2	6	10
	hombre	3	5	2	10
	Total	5	7	8	20

En el noveno ítem se enuncia “No puedo explicar porque me siento particularmente feliz o triste”, en la variable mujer se evidencia que el 60% de ellas pueden explicar si se sienten tristes o felices, y el 40% de ellas no reconocen la emoción. En la variable hombre el 90% de ellos no pueden explicar porque se sienten particularmente felices o tristes, y el 20% de ellos pueden reconocerlo.

Tabla 14.

Tabla cruzada sexo, Ítem 10

		ítem 10			
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Total
sexo	mujer	4	4	2	10
	hombre	1	7	2	10
	Total	5	11	4	20

En el décimo ítem se enuncia “Actúo asertivamente ante un desacuerdo con mi pareja”, en la variable mujer se evidencia que el 80% de ellas actúan asertivamente ante un conflicto de pareja, en comparación al 20% de ellas que corresponden al totalmente en desacuerdo, lo que significa que no actúan asertivamente ante un desacuerdo con su pareja. En la variable hombre el 80% de ellos actúan asertivamente ante un conflicto de pareja, en comparación a al 20% ellos que corresponde al totalmente en desacuerdo, lo que significa que no actúan asertivamente ante un conflicto de pareja.

Tabla 15.

Tabla cruzada sexo, Ítem 11

		Ítem 11			
		De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
sexo	mujer	2	6	2	10
	hombre	4	6	0	10
	Total	6	12	2	20

En el ítem número once se enuncia “Cuando me encuentro en grandes dificultades no pienso con claridad”, en la variable mujer 80% de ellas reportan no pensar con claridad ante las dificultades, mientras que el 20% de ellas si lo hacen. En la variable hombres el 100 % de los participantes reportan no pensar con claridad ante dificultades grandes.

Tabla 16.

Tabla cruzada sexo, Ítem 12

		ítem 12				
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
sexo	mujer	7	1	1	1	10
	hombre	4	2	3	1	10
	Total	11	3	4	2	20

En el ítem número doce, se enuncia que “Cuando alguien habla conmigo escucho con atención”, en la variable mujer se evidencia que 90% de ellas reportan escuchar con atención cuando alguien está hablando, mientras que 10% de ellas reporta no hacerlo. En la variable hombres 90% de ellos reportan escuchar con atención cuando alguien está hablando, mientras que 10% participante reporta no hacerlo.

Tabla 17.

Tabla cruzada sexo, Ítem 13

		ítem 13			
		De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
Sexo	mujer	1	5	4	10
	hombre	5	4	1	10
	Total	6	9	5	20

En el ítem número 13, se enuncia que “Actúo rápidamente y no pienso antes de actuar”, en la variable mujeres se evidencia que 10% participante actúa rápidamente y no piensa antes de actuar, por el contrario 90% de ellas piensan antes de actuar. En la variable hombre 50% de ellos reportan actuar rápidamente y no pensar antes de actuar, por el contrario 50% de ellos piensan antes de actuar.

Tabla 18.

Tabla cruzada sexo, Ítem 14

		ítem 14	Total
--	--	---------	-------

		De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
sexo	mujer	5	4	1	10
	hombre	3	7	0	10
Total		8	11	1	20

En el ítem número 14 se enuncia que “A menudo renuncio a hacer cosas porque temo no hacerlas bien”, en la variable mujer 50% de ellas reportan renunciar, mientras que 50% de ellas reportan no hacerlo. En la variable hombre 30% de ellos reportan renunciar a hacer las cosas por temor a no hacerlas bien, mientras que 70% de ellos reportan no renunciar.

Tabla 19.

Tabla cruzada sexo, Ítem 15

		ítem 15				
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
sexo	mujer	1	4	3	2	10
	hombre	0	6	2	2	10
Total		1	10	5	4	20

En el ítem número 15 se enuncia que “Mis propias emociones a menudo me superan” en la variable mujeres 50% de ellas reportan ser sobrepasadas por sus emociones, por el contrario 50% de ellas reportan no ser superadas por sus emociones. En la variable hombres, 60% de ellos reportan ser superados por sus propias emociones, mientras que 40% de ellos evidencia tener control sobre ellas.

Tabla 20.

Tabla cruzada sexo, Ítem 16

		ítem 16			
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Total
sexo	mujer	3	4	3	10
	hombre	3	5	2	10
	Total	6	9	5	20

En el ítem número 16 se enuncia que “Por lo general me siento cómodo en las situaciones nuevas”, en la variable mujeres 70% de ella reportan sentirse cómodas en situaciones nuevas, mientras que 30% de ellas reportan incomodidad. En la variable hombres, 80% de ellos reportan sentirse cómodos en las situaciones nuevas, por el contrario 20% de ellos reportan incomodidad

Tabla 21.

Tabla cruzada sexo, Ítem 17

		ítem 17			
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Total
sexo	mujer	8	1	1	10
	hombre	4	6	0	10
	Total	12	7	1	20

En el ítem 17 se enuncia que “Soy alegre y divertido”, en la variable mujer, 90% de ellas reportan ser alegres y divertidas, mientras que 10% de ellas reporta no serlo. En la variable hombre, 10% reportan ser alegres y divertidos.

Tabla 22.

Tabla cruzada sexo, Ítem 18

		ítem 18				
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Total
sexo	mujer	5	1	3	1	10
	hombre	5	2	2	1	10
	Total	10	3	5	2	20

En el ítem 18 se enuncia que “No me aferro a los problemas, enfados o heridas del pasado y soy capaz de dejarlos atrás para avanzar”, en la variable mujer 60% de ellas reportan de forma positiva no aferrarse a los problemas o heridas, mientras que 40% de ellas reportan no hacerlo. En la variable hombre 70% de ellos reportan no aferrarse a los problemas ni dependencia al pasado, por el contrario 30% de ellos reportan no hacerlo

Tabla 23.

Tabla cruzada sexo, Ítem 19

		Ítem 19				
		TOTALMENE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENE EN DESACUERDO	Total
sexo	mujer	5	2	2	1	10

hombre	5	2	2	1	10
Total	10	4	4	2	20

En el ítem 19 se enuncia que “Soy capaz de afrontar con calma, sensibilidad y de manera proactiva las manifestaciones emocionales de otras personas”, en la variable mujeres 70% de ellas reportan afrontar y reconocer las emociones de otros mientras que 30% de ellas evidencian no hacerlo. En la variable hombres 70% de ellos reportar afrontar y reconocer las emociones de otros, por el contrario 30% de ellos reportan no hacerlo.

Tabla 24.

Tabla cruzada sexo, Ítem 20

		Ítem 20				
		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	Total
sexo	mujer	0	3	3	4	10
	hombre	2	2	5	1	10
	Total	2	5	8	5	20

En el ítem 20, se enuncia que “Me cuesta expresar mis emociones con palabras”, en la variable mujeres 30% de ellas reportan incapacidad para expresar sus emociones con palabras, mientras que 70% de ellas, evidencian expresar con palabras sus emociones. En la variable hombre encontramos que 40% de ellos reportan incapacidad para expresar con palabras sus emociones, por el contrario 60% de ellos evidencian si hacerlo.

Tabla 25.

Puntuación total

			Puntuación total			
			50	51	52	53
Sexo	mujer	Recuento	5	0	2	1
		Recuento esperado	3,0	1,5	1,0	1,0
		% dentro de sexo	50,0%	0,0%	20,0%	10,0%
		% dentro de Puntuación total	83,3%	0,0%	100,0%	50,0%
		% del total	25,0%	0,0%	10,0%	5,0%
Hombre	Hombre	Recuento	1	3	0	1
		Recuento esperado	3,0	1,5	1,0	1,0
		% dentro de sexo	10,0%	30,0%	0,0%	10,0%
		% dentro de Puntuación total	16,7%	100,0%	0,0%	50,0%
		% del total	5,0%	15,0%	0,0%	5,0%
Total	Total	Recuento	6	3	2	2
		Recuento esperado	6,0	3,0	2,0	2,0
		% dentro de sexo	30,0%	15,0%	10,0%	10,0%
		% dentro de Puntuación total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
		% del total	30,0%	15,0%	10,0%	10,0%

Resultados

Los datos obtenidos en la aplicación del instrumento “perfil emocional en padres y madres homoparentales” evidencian que el 50% de la población presentan cambios de humor con facilidad, así mismo el 100% de la población presenta empatía y preocupación por los sentimientos de los demás y se consideran alegres y divertidas. En la tendencia al enojo se evidencia que el 90% de la población (hombres y mujeres) no presentan reactividad ante las situaciones que no resultan como lo esperado. En la variable hombre se evidencia un mayor auto concepto que en la variable mujeres con un 90% y en la población masculina y un 50% en la población femenina. El 90% de la población femenina y 60% de la población masculina presentan un adecuado reconocimiento y control emocional. El 50% de la población femenina y masculina, ante los malos momentos presentan una recuperación rápida. El 80% de la población no presentan desbordamiento emocional y el 80% entre hombre y mujeres actúan con asertividad ante un desacuerdo de pareja, y se sienten cómodos ante situación nuevas, así mismo el 90% de la población presentan escucha activa cuando una persona está hablando. Se reporta que la población es capaz de afrontar con calma y de manera proactivas las manifestaciones emocionales de las personas. Por último, se evidencia que el 100% de los participantes pueden expresar sus sentimientos con palabras.

Podemos concluir, según los resultados arrojados que la población no presenta inestabilidad emocional debido a que se encuentran en la media, 50,0 y 83,3 ver *tabla 23*.

Discusión y conclusiones

La homosexualidad es un tema que cada día que pasa está tomando más auge, debido a que hay más personas que se declaran con preferencias sexuales distintas, en este caso a homosexuales. Pero que dentro de la sociedad es algo que todavía no es aceptado, debido al paradigma mental y la existencia de discriminación a esta población.

La homosexualidad puede ser considerada como una alteración psicológica a lo que está establecido dentro de los parámetros de normalidad y adecuados en nuestra sociedad actual. La no aceptación de las personas homosexuales en todos los ámbitos puede causar sentimientos de frustración, vergüenza e inestabilidad emocional provocando diferentes actitudes disfuncionales en la persona.

Rubio (2007), refiere a la Asociación Americana de Psicología (APA), la cual indica que ha manifestado en el sentido de que la orientación sexual de las personas no es necesariamente un problema, excepto cuando la misma le causa a la persona dificultades emocionales y mentales como consecuencia de la presión social, es decir, esta presión le puede generar angustia, la que puede dar lugar a trastornos mentales.

Esta investigación constituye una primera aproximación a determinar la idoneidad desde el factor emocional en parejas homosexuales que desean ser padres y/o madres adoptivos, en relación al marco teórico planteado anteriormente, la adopción debe ser analizada con el fin de prevenir daños emocionales inquebrantables a los menores producto del matrimonio entre personas del mismo sexo, aun así, una de las consecuencias radica en que si el niño crece dentro de una familia homo-parental verá su realidad distorsionada debido al aprendizaje recibido de sus padres gays (Navarro, 2013).

Se plantea que los aspectos psicológicos de los adoptantes están intrínsecamente unidos a las condiciones físicas mínimas indispensables para la adopción. Igualmente, explica que el equilibrio mental de las personas adoptantes debe estar totalmente libre de cualquier tipo de enfermedad mental que se encuentre “en curso”. En este sentido, considera que no son aptas para adoptar aquellos que padecen trastornos mentales, de personalidad o desajustes de carácter emocional.

En el instrumento aplicado, la mayor parte de ítems evaluados no arrojaron diferencias significativas en el factor emocional entre hombres y mujeres homosexuales, así mismo no se evidencia desajustes en el factor emocional, por el contrario la población homosexual presenta empatía y preocupación por los sentimientos de los demás y se consideran alegres y divertidas, no presentan reactividad ante las situaciones que no resultan como lo esperado, presentan un adecuado reconocimiento y control emocional, ante los malos momentos presentan una recuperación rápida, la población no presentan desbordamiento emocional, actúan con asertividad ante un desacuerdo de pareja, y se sienten cómodos ante situación nuevas, la población es capaz de afrontar con calma y de manera proactivas las manifestaciones emocionales de las personas.

Referencias

- Ángulo, A., Granados, J., y González, M-Mar. (2014). Experiencias de familias homoparentales como profesionales de la psicología en México, Distrito Federal. Una aproximación cualitativa. *Cuicuilco*, 21(59), 211-236.
- Anderssen, N., Amlie, C. & Ytterøy, E. A. (2002). Outcomes for children with lesbian or gay parents: a review of studies from 1978 to 2000. *Scandinavian Journal of Psychology*, 43 (4), 335.
- American Psychiatric Association. (2002). Adoption and co-parenting of children by same- sex couples. APA Document Reference N° 200214. Tomad de http://www.psych.org/edu/other_res/lib_archives/archives/200214.pdf
- Barrero, E. (2003). Las representaciones sociales en la psicología social de la liberación. Universidad Incca de Colombia, facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- Biblarz, Timothy y Savci, Evren. “Lesbian, gay, bisexual, and transgender families”. *Journal of Marriage and Family* 72. Estados Unidos. National Council on Family Relations, junio, 2010: 480-497. social sobre diversidad sexual: un aporte al debate sobre familia, adopción y diversidad en clave de intervención social. *Prospectiva*, (17), 379 406.
- Bos, H. M. W., van Balen, F., & van den Boom, D. C. (2004). Experience of parenthood, couple relationship, social support, and child-rearing goals in planned lesbian mother families. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 45, 755–764.
- Bos, Henny. “Lesbian-mother families formed through donor insemination”. Chapter I. *lgbt-Parent families: innovations in research and implications for practice*. Abbie Goldberg y Katherine Allen (eds.) Inglaterra. Springer New York Heidelberg Dordrecht London, 2013: 21-38
- Colpsic. (2018). *Efectos de la adopción homoparental sobre el desarrollo integral del niño, niña o adolescente en Colombia*. Conceptualización realizada por el Colegio Colombiano de Psicólogos para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Colli, G., Osorno, J., Quintal, K., y Chan, I. (2011) Aceptación de la adopción por parte de parejas homosexuales. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 14, (3), 1-12.

Corte Constitucional de Colombia (2015c). *Sentencia C-683 de 2015*. (M. P. Jorge Iván Palacio Palacio: noviembre 4 de 2015).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2016). Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción V1. Resolución No. 2551 del 29 de marzo de 2016. Recuperado de http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Especiales/prueba/macroprocesos_back016/misionales/adopciones/2/LM3%20MPM5%20P2%20Lineamiento%20T%20C3%A9cnico%20Administrativo%20del%20Programa%20de%20Adopci%C3%B3n%20V1.pdf

Farr, G., Rachel M., & Patterson C. "Lesbian and gay adoptive parents and their children". Chapter I. *lgbt –Parent families: innovations in research and implications for practice*. Abbie Goldberg y Katherine Allen (eds.). Inglaterra. Springer New York Heidelberg Dordrecht London, 2013: 39-58.

Golombok, S. (2002). Adoption by lesbian couples. *British Medical Journal*, 324 (7351), 1407-1409.

Goldberg, A. E., Kashy, D. A., y Smith, J. Z. (1995). *Gender-typed play behavior in early childhood: Adopted children with lesbian, gay, and heterosexual parents*. *Sex Roles*, 67, 503-515

Goleman, D. (2002). *Inteligencia emocional*. Editorial Kairos.

Herek, (2006). *Legal recognition of the same sex relationship in the United States: A social science perspective*. *American Psychologist*, 61 (6), 607-621

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4th ed.). México: McGraw-Hill.

Méndez C, Mardones, K. (2014, agosto). Homoparentalidad Representaciones sociales de universitarios del sur de Chile. *Revista de la Asociación Latinoamericana para la formación y enseñanza de la psicología*.

Navarro, L. (2013). Posiciones en contra y en favor de la adopción homoparental desde la sociología y la psicología. *Revista Derecho Privado*, 4(1), 185-218.

Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. España: Ediciones Aljibe.

- Rodríguez, J. (2011) Representación Social, según MOSCOVICI. Venezuela.
- Rubio, E. (2007). La vida, paso a paso. *Psicología para todas las edades*. 1ra. Ed. España: Vergara.
- López, F. (2006). Homosexualidad y familia. Lo que los padres, madres, homosexuales y profesionales deben saber y hacer. (1ra. Ed.). España: GRAO de IRIF, S.A.
- Morrison, D. (2011). Un más allá para la homosexualidad. (2da Ed.). España: Ediciones Palabra S.A.
- Pérez, J. (2014) Adopción homoparental. Universidad Autónoma de Puebla.
- Pérez, G. D., & Rodrigo, C. M. (2015) El Estado como legitimador de violencias hacia el sector LGBT.
- Stordeur, E. (2011). Concepciones de la igualdad y matrimonio homosexual: Breves consideraciones. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 54, (2), 277-291.
- Mayeur, J., Salovey, P. (2000) What is emotional intelligence? In p. Salovey & D. Sluyter (Eds). *Emotional development and emotional intelligence: implications for educators* (p. 3-31) Nueva York: Basic Books
- Tasker, F. & Golombok, S. (2010). Adults raised as children in lesbian families. *American Journal Orthopsychiatric*, 65 (2), 203-215
- Vargas, E. (2013) Discriminación estatal de la población LGBT. Casos de transgresiones a los derechos humanos en Latino América en *Revista Sociedad y Economía* pp. 183-204. Cali, Colombia.

Apéndice A
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS PSICOLOGÍA Y SEXUALIDAD
Estudiante: LIZ MALENA BUSTOS NAVARRO
Profesor: Fernando Germán González González
CONSENTIMIENTO INFORMADO

El objetivo de este trabajo de grado investigativo es conocer el perfil emocional en el contexto LGTBI que desean ser padres y/o madres adoptivas en la ciudad de Bogotá Colombia. Por medio del instrumento de evaluación *perfil emocional en homosexuales*. La participación es completamente voluntaria, teniendo la posibilidad de retirarse cuando desee en la ejecución de la prueba a realizar.

Según el artículo No. 10 (Deberes y obligaciones del psicólogo), propuesto por COLPSIC en la Ley 1090 del año 2006; los estudiantes:

- a) Tendrán completa reserva acerca de mi identidad
- b) Se harán responsables de la información que sea revelada sin mi autorización
- c) Guardarán el secreto profesional sobre los datos que les serán comunicados en la respectiva actividad
- d) Respetaran los principios y valores que sustenten las normas de ética vigentes para el ejercicio de su profesión y el respeto por los derechos humanos

Según el código ético de la APA (American Psychological Association) el psicólogo, deberá seguir el procedimiento y tener en cuenta las normas éticas establecidas sobre la investigación, evaluación y publicación, con el fin de brindar seguridad al participante y asegurar que no se presenten irregularidades en el momento de hacer el procedimiento del ejercicio.

Por último, según la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal, familiar y a su buen nombre, el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las

informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas”.

De acuerdo con lo anterior, Yo _____ identificado con C.C _____ de _____, certifico que he sido informado con claridad acerca del procedimiento de la evaluación, deseo participar y estoy enterado de las consideraciones éticas las cuales se deberán cumplir, acepto participar en la realización de la prueba evaluación del “perfil emocional en homosexuales”, llevada a cabo por la estudiantes de psicología de noveno semestre de la Universidad Católica de Colombia: Liz Malena Bustos Navarro, C.C 1023009418, con la asesoría del profesor Fernando Germán González González. Estoy enterado(a) que con ello no se pretende hacer un diagnóstico ni intervención clínica y no tendrá repercusiones en el futuro, pues tiene como fin único un ejercicio con motivos estrictamente académicos.

Además, autorizo en pleno uso de mis facultades a los estudiantes que realizan éste ejercicio investigativo, para que incluyan mis datos en el análisis, sin incluir mis nombres y apellidos ni documento de identidad.

Firma

C.C:

Gracias por su colaboración.

Apéndice B

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS PSICOLOGÍA Y SEXUALIDAD
Estudiantes: LIZ MALENA BUSTOS
Profesor: Fernando Germán González González

**INTRUMENTO DE EVALUACION DEL PERFIL EMOCIONAL EN EL
CONTEXTO HOMOSEXUAL**

Agradecemos su colaboración en el diligenciamiento de este instrumento que tiene el objetivo de determinar la idoneidad desde el factor emocional en parejas homosexuales que desean ser padres y/o madres adoptivas en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La información suministrada en esta prueba será confidencial y los datos arrojados por esta serán utilizados exclusivamente con fines académicos.

Por favor conteste a conciencia y con sinceridad. La ejecución de la prueba tendrá un tiempo límite de 20 minutos. La participación es completamente voluntaria.

A continuación, encontrará 20 ítems, marque con una equis el grado de acuerdo frente a cada afirmación. Teniendo en cuenta que:

Totalmente de Acuerdo	TA
De acuerdo	DA
En Desacuerdo	ED
Totalmente en Desacuerdo	TD

	ITEMS	TA	DA	E D	T D
1	Tengo cambios de humor con bastante facilidad.				
2	Los sentimientos de los demás no me preocupan				
3	Tengo tendencia a enojarme cuando las cosas no resultan como yo quería.				
4	Pienso que no hay nada en mí que merezca la pena				

5	Tengo muchas dificultades a la hora de tener que tomar decisiones				
6	No tardo en recuperarme de los malos momentos				
7	Reconozco y controlo mis propias emociones				
8	Me siento desbordado y emocionalmente fuera de control.				
9	No puedo explicar por qué me siento particularmente feliz o triste.				
10	Actúo asertivamente ante un desacuerdo con mi pareja				
11	Cuando me encuentro en grandes dificultades no pienso con claridad				
12	Cuando alguien habla conmigo escucho con atención				
13	Actúo rápidamente y no pienso antes de actuar				
14	A menudo renuncio a hacer cosas porque temo no hacerlas bien.				
15	Mis propias emociones a menudo me superan				
16	Por lo general me siento cómodo en las situaciones nuevas.				
17	Soy alegre y divertido				
18	No me aferro a los problemas, enfados o heridas del pasado y soy capaz de dejarlos atrás para avanzar				
19	Soy capaz de afrontar con calma, sensibilidad y de manera proactiva las manifestaciones emocionales de otras personas.				
20	Me cuesta expresar mis sentimientos con palabras.				

¡Gracias por su participación!